

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2016-94

Fecha: 30 de septiembre de 2016

Nuevas Leyes de Compensación de Trabajadores Reducirán los Retrasos en los Tratamientos y Mejorarán los Esfuerzos Contra el Fraude

Sacramento—Dos leyes recién firmadas complementarán las reformas sobre compensación de trabajadores de California atendiendo dos problemas críticos: la reducción de los retrasos en el tratamiento de trabajadores lesionados y la eliminación del fraude por parte de los proveedores y los embargos ilegítimos.

El Gobernador Brown firmó la ley SB 1160 (Mendoza) y la ley AB 1244 (Gray y Daly), que complementan las reformas sobre compensación de trabajadores del 2012, designadas a aumentar los beneficios y mejorar la atención médica de los trabajadores lesionados, y para controlar los costos para los empleadores.

"El tratamiento expedito y apropiado en el crítico primer mes posterior a la lesión promueve un mejor resultado para los trabajadores lesionados y para los empleadores", dijo Christine Baker, directora del Departamento de Relaciones Industriales (DIR). "Al reformar el proceso de revisión de utilización usado para cuestionar la atención a los trabajadores lesionados y fortalecer el control del fraude, estas nuevas leyes procuran alcanzar los objetivos de tratamiento y ahorro promovidos por el Gobernador y la Legislatura en 2012".

La SB 1160 reduce la mayor parte de la revisión de utilización en los 30 primeros días siguientes a una lesión en el trabajo. También requiere la presentación de los datos sobre revisión de utilización por vía electrónica por parte de los administradores de reclamos a la División de Compensación de Trabajadores, lo que permitirá a la división monitorear los procesos de reclamos y resolver problemas.

En agosto, el DIR anunció que \$600 millones en embargos entablados contra reclamos de beneficios de compensación de trabajadores de empleados lesionados fueron presentados por partes declaradas culpables o con acusaciones penales pendientes desde 2011 hasta 2015. La SB 1160 agrega requerimientos para verificar que un embargo sea legítimo, que sólo lo pueda presentar el titular del derecho de embargo, y

que los derechos de embargo pertenecientes a proveedores que han sido acusados de delitos se aplacen hasta la resolución de los procedimientos penales.

La AB 1244 requiere que el Director Administrativo de la División de Compensación de Trabajadores suspenda a cualquier proveedor médico, médico o profesional de la salud en ejercicio, de participar en el sistema de compensación de trabajadores cuando sea declarado culpable de fraude.

"Estas nuevas leyes protegerán a los trabajadores lesionados y a los empleadores contra abusos continuos al prohibir que los proveedores culpables de fraude participen en el sistema de compensación de trabajadores y al suspender los embargos presentados por partes acusadas", dijo el Director Administrativo Interino de la división, George Parisotto.

A partir del 1 de enero de 2017, se requerirá a los que soliciten embargos que entreguen una declaración afirmando que están calificados para solicitarlos, bajo pena de perjurio. Los embargos presentados sin la declaración serán desestimados. La División de Compensación de Trabajadores modificará el sistema [EAMS](#) (Sistema de Manejo de Adjudicación Electrónico) —que requiere que los que solicitan un embargo paguen una tarifa— para rechazar toda solicitud de embargo que no cumpla con los requisitos.

El DIR protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. Su [División de Compensación de Trabajadores](#) monitorea la administración de los reclamos de compensación de trabajadores y proporciona servicios administrativos y judiciales para ayudar a resolver disputas que surgen en relación con reclamos de beneficios de compensación de trabajadores.

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o Peter Melton en el (510) 286-1161. Se recomienda a los medios a [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de Atención Telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.